RESUMEN: Convenio Marco de Cooperación Técnica, fue el que firmo la Universidad Santo Tomas con el Consejo Colombiano de Seguridad, el objetivo de este acuerdo es propiciar, promover y desarrollar acciones de integración entre la comunidad educativa universitaria y el sector empresarial en temas de seguridad integral, salud ocupacional y protección ambiental.

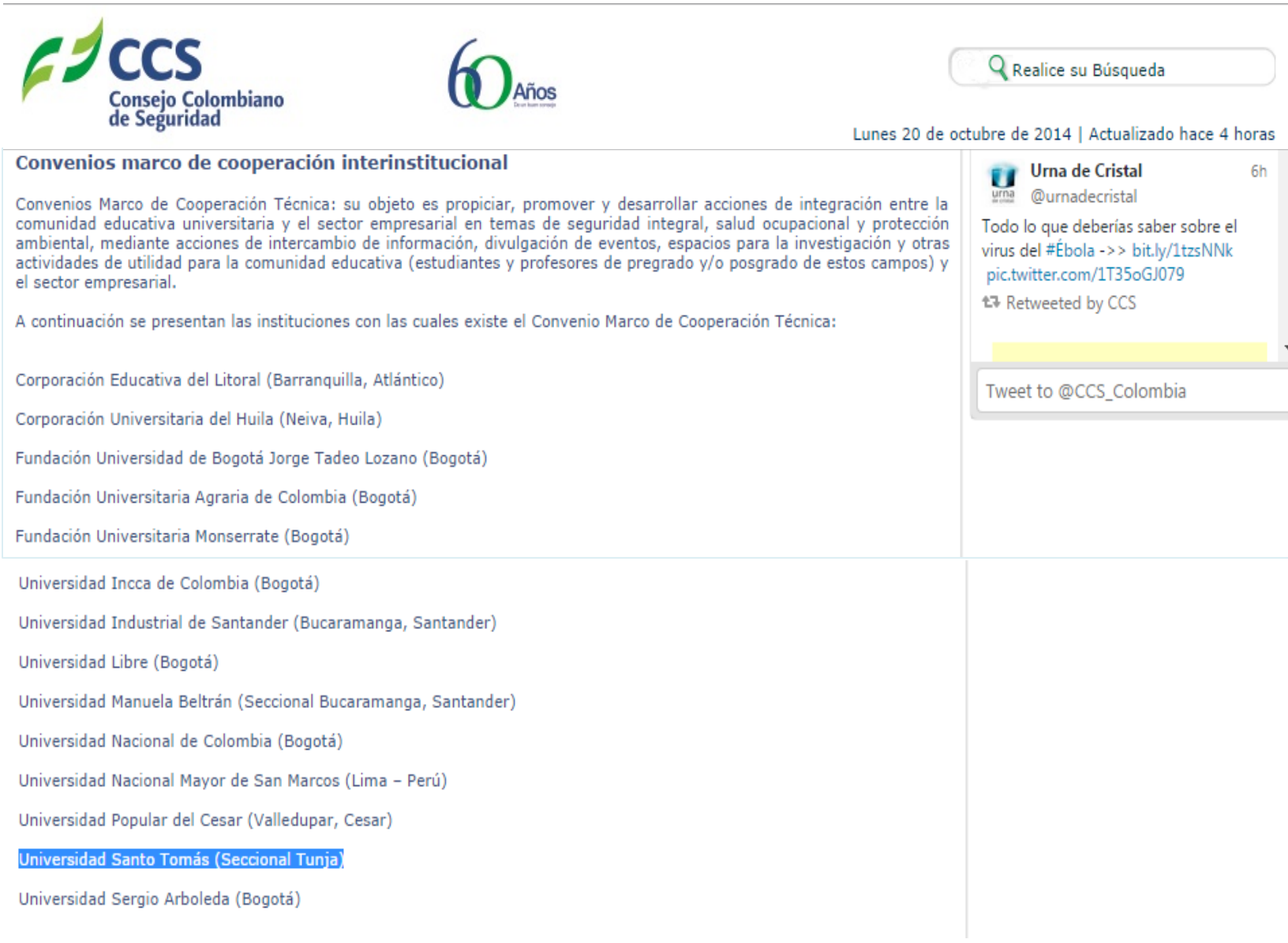

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

60 Años

Realice su Búsqueda

Lunes 20 de octubre de 2014 | Actualizado hace 4 horas

Convenios marco de cooperación interinstitucional

Convenios Marco de Cooperación Técnica: su objeto es propiciar, promover y desarrollar acciones de integración entre la comunidad educativa universitaria y el sector empresarial en temas de seguridad integral, salud ocupacional y protección ambiental, mediante acciones de intercambio de información, divulgación de eventos, espacios para la investigación y otras actividades de utilidad para la comunidad educativa (estudiantes y profesores de pregrado y/o posgrado de estos campos) y el sector empresarial.

A continuación se presentan las instituciones con las cuales existe el Convenio Marco de Cooperación Técnica:

Corporación Educativa del Litoral (Barranquilla, Atlántico)

Corporación Universitaria del Huila (Neiva, Huila)

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Bogotá)

Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Bogotá)

Fundación Universitaria Monserrate (Bogotá)

Universidad Incca de Colombia (Bogotá)

Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Santander)

Universidad Libre (Bogotá)

Universidad Manuela Beltrán (Seccional Bucaramanga, Santander)

Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima – Perú)

Universidad Popular del Cesar (Valledupar, Cesar)

Universidad Santo Tomás (Seccional Tunja)

Universidad Sergio Arboleda (Bogotá)

Urna de Cristal 6h
@urnadecristal
Todo lo que deberías saber sobre el virus del #Ébola ->> bit.ly/1tzsNNk
pic.twitter.com/1T35oGJ079
Retweeted by CCS

Tweet to @CCS_Colombia

http://ccs.org.co/interna_general.php?idnoticia=115